



ACTA 04/2018

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día trece de febrero de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, ----- y Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores Propietarios del sector Federaciones, y señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Lic. Evelyn Yesenia García de Vega y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Suplentes del Sector Gobierno, Doctor Rafael Romero Reyes, Director Propietario de Sector Federaciones y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Director Suplente de Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan Jose Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, y que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Plan de Trabajo de Auditoria Interna 2019, 5. Manual de Estímulos Económicos y Reglamento de Ingreso a Villa CARI , 6 Convenio Marco de Cooperación entre INDES y el Comité Deportivo de Salvadoreños en el Exterior CODSE, 7. Presupuesto estimado de participación en Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018, 8. Campeonato Centroamericano de Pesas del 10 al 15 de junio 2018, 9. XXVII Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales Agosto de 2018, 10. Informe sobre Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2021, 11. Propuesta de premiación a atletas y entrenadores de

COPESA, 12. Autorización de Convenio entre INDES con ITEXSAL, 13. Autorización de Convenio entre INDES y American 300, 14. Licitación de Mantenimiento de vehículos INDES 2018, 15. Presentación del Programa Exito 2018, 16. INFORMES.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

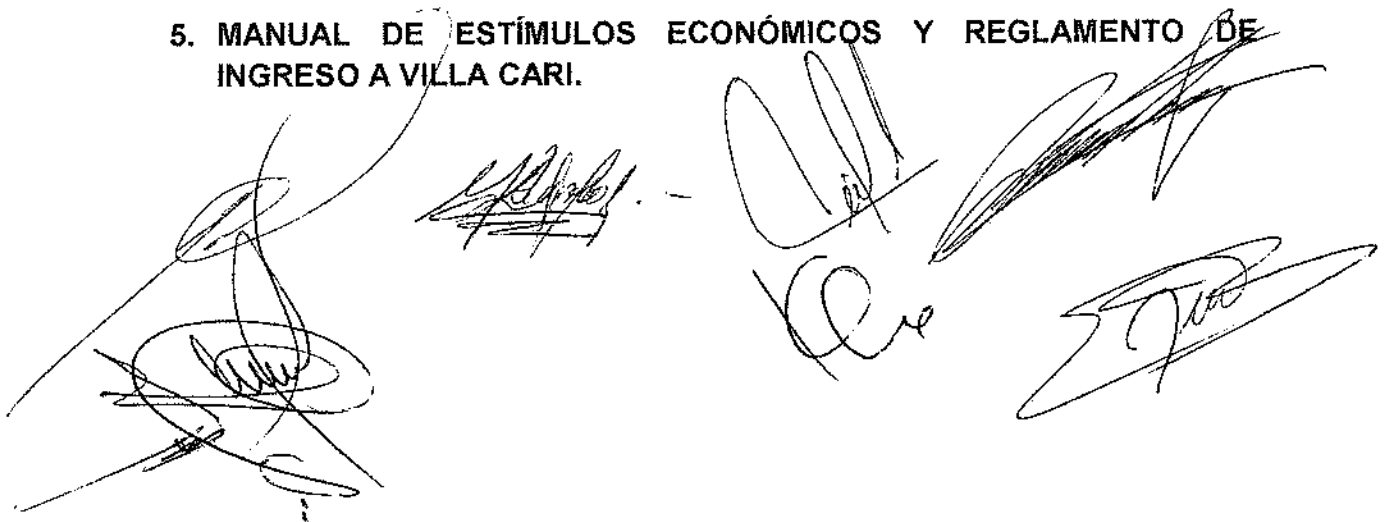
4. PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA 2019

Se informa por parte de la Gerencia Administrativa de la presentación del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna correspondiente al año de 2019 en el cual se expresa todas las actividades generales y específicas que esta Unidad va a desarrollar durante el año de 2019. Una vez conocido y autorizado, será enviado a la Corte de Cuentas de la Republica en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esa institución y a los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, y al artículo 45 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de INDES.

ACUERDO 35-04-2018

Al respecto se amplía en la información y el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar el Plan de Trabajo de la Auditoria Interna del INDES para el año de 2019, b) una vez autorizado, que se envíe a la Corte de Cuentas en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esa institución y a los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, y al artículo 45 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas de INDES, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. MANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y REGLAMENTO DE INGRESO A VILLA CARI.



Se informa que ya han sido revisados el Manual de Estímulos Económicos y El Reglamento de Ingreso a la Villa CARI y que para que puedan ser analizados por los miembros del Comité Directivo se les enviarán a sus correos y en unos quince días se traerá de nuevo al seno de este Comité para aprobarlos y ponerlos a disposición de las Federaciones y Asociaciones Deportivas. Cabe agregar que es más urgente el análisis del Reglamento de Ingreso a la Villa para el posible acceso de atletas sea a nivel de residentes y también a nivel temporal, según el caso, en este año. Y en el caso del Manual de Estímulos Económicos, el que se está aplicando actualmente es el vigente al 2017 ya que ese evalúa los resultados deportivos de los atletas según resultados del año pasado y en base a ese las Federaciones presentan sus propuestas a la Gerencia Deportiva para su análisis y aprobación por parte de este Comité.

ACUERDO 36-04-2018

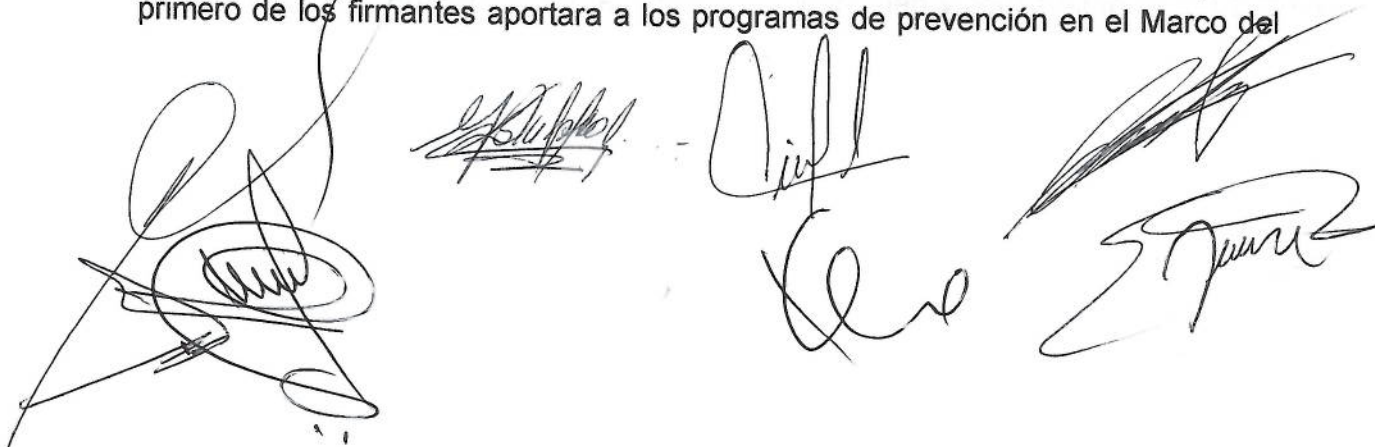
Al respecto y explicado que fueron ambos, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la revisión final de ambos Manuales y solicitar sean enviados a los miembros de este Comité para la evaluación final, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE INDES Y EL COMITÉ DEPORTIVO DE SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR CODSE.

Se informa que se recibió visita de representante del Comité Deportivo de Salvadoreños en el Exterior CODSE y en ella plantearon la propuesta de firmar un Convenio Marco de Cooperación con INDES para apoyar el Proyecto del Complejo Cultural y Recreativo de San Jacinto de la ciudad capital, en función de generar un marco de prevención social y donde se espera construir dos canchas de futbol sala en una primera etapa, y el INDES elaborará diseños y planos del Proyecto, luego pueden haber otros proyectos culturales y recreativos según recursos y que se definen en el Convenio Marco. Se busca ser parte de la vida de la zona para desarrollar espacios estratégicos que se enfoquen en mejorar la calidad de vida del área, mediante el aporte de recursos para construir, desarrollar y administrar el proyecto mencionado, previniendo así situaciones que empañen el espacio social. Ambas instituciones establecen sus responsabilidades en el Convenio.

ACUERDO 37-04-2018

Al respecto se solicita autorización para firmar este Convenio. En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar al Señor Presidente a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre Comité Deportivo de Salvadoreños en el Exterior CODSE e INDES, en el sentido que el primero de los firmantes aportara a los programas de prevención en el Marco del



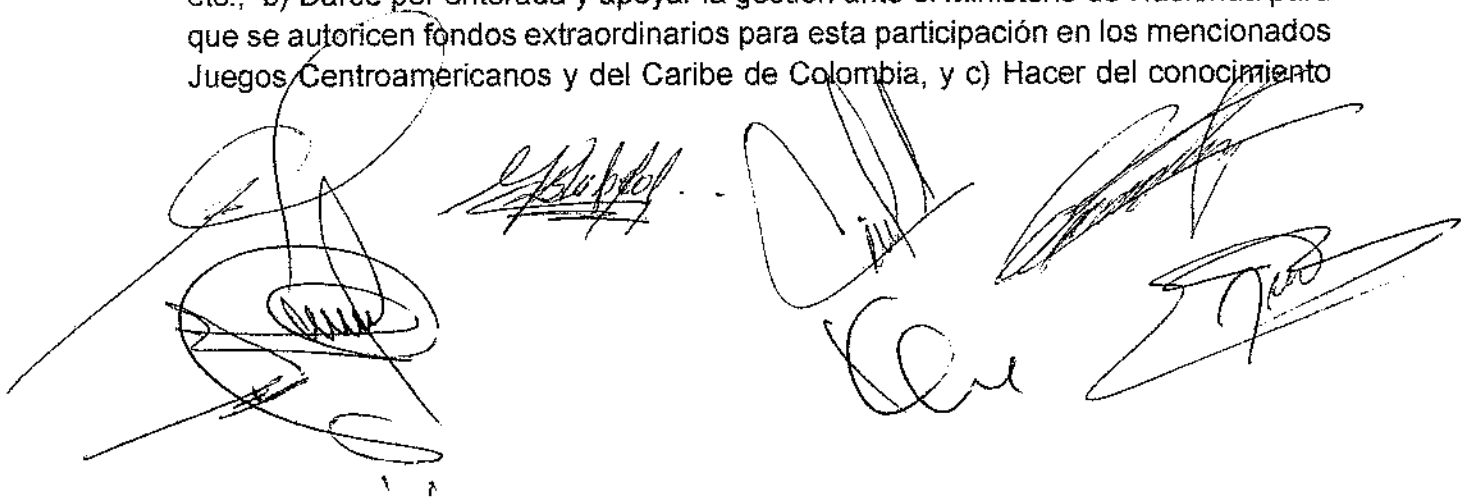
Complejo San Jacinto, los recursos necesarios para construir y contribuir a desarrollar y administrar el proyecto de 2 canchas (fútbol y baloncesto) dentro del Círculo Deportivo para un periodo de 10 años, además se regulara participación en la dinamización y administración de esta infraestructura, dentro del marco de los programas de prevención del Complejo San Jacinto, en la forma que se defina conjuntamente con INDES, Trabajar, en conjunto con INDES y la Administración del Complejo San Jacinto, en un plan de mutuo acuerdo para desarrollar el deporte en esta zona, incorporando valores a partir de la práctica deportiva, CODSE promoverá el intercambio deportivo entre El Salvador y los salvadoreños en el exterior vinculados con el trabajo de CODSE, de acuerdo a reglamento por establecer. El objetivo mayor de CODSE es contribuir a reclutar salvadoreños en el Exterior que practiquen y estén activos en un deporte, para que puedan representar a El Salvador en competencias internacionales b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social, Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Departamento Comunitario y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. PRESUPUESTO ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN EN JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018.

Como una primera estimación y con el objeto de contar con una aproximación del monto de recursos económicos a requerir para la participación de nuestra Delegación en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe de 2018, a verificarse en Barrquilla, Colombia a fines de julio e inicios de agosto del corriente año, y para ello la Gerencia Deportiva presenta un presupuesto de la participación estimada de las Federaciones Deportivas, guía de Plan estratégico y proyecciones de resultados de un grupo de Federaciones quedando pendiente a la fecha las posibilidades de resultados por atleta ya que se está en análisis por parte del equipo de Alto Rendimiento. Al respecto se estima un presupuesto de más de \$ 800 mil US Dólares, dato que debe de afinarse. Este dato será base para gestionar ante el Ministerio de Hacienda los recursos para la participación de nuestra Delegación en dichos Juegos.

ACUERDO 38-04-2018

En atención a lo informado el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de los datos presentados y como una primera estimación de nuestra posible participación en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe de 2018, con un monto estimado de US \$ 800.000.00 Dólares, y con una delegación de 208 integrantes entre delegados, atletas, entrenadores, médicos, personal de apoyo, etc., b) Darse por enterada y apoyar la gestión ante el Ministerio de Hacienda para que se autoricen fondos extraordinarios para esta participación en los mencionados Juegos Centroamericanos y del Caribe de Colombia, y c) Hacer del conocimiento





VEINTISIETE

de este acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

8. CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE PESAS DEL 10 AL 15 DE JUNIO 2018.

La Federación Salvadoreña de Pesas informa que dentro de su Plan de Desarrollo Deportivo ha programado desarrollar en el país, el Campeonato Centroamericano de Levantamiento de Pesas del 10 al 15 de junio de este año en la Duela del Palacio de los Deportes en el cual se espera participación de nuestros más relevantes atletas de especialidad, así como la participación de atletas de varios países del área de Centroamérica. Se plantea como valiosa oportunidad para que nuestros atletas intercambien con atletas de otros países para su desarrollo en este deporte.

ACUERDO 39-04-2018

Al respecto y en cumplimiento a las Atribuciones del Comité Directivo del INDES señaladas en el Artículo 14 de la Ley General de los Deportes, que literalmente expresa g) " Propiciar y apoyar que el país sea sede para la celebración de certámenes deportivos internacionales " y en base a ello el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Apoyar a la Federación Salvadoreña de Pesas para que se desarrolle en el país, el Campeonato Centroamericano de Levantamiento de Pesas del 10 al 15 de junio de este año en la Duela del Palacio de los Deportes, b) Ofrecer a la Federación Salvadoreña de Pesas, los apoyos logísticos disponibles, tales como transporte, alojamiento y otros recursos, de acuerdo a disponibilidad y según las regulaciones de uso en cada caso, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Servicios Generales, Administración del Hotel, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

9. XXVII JUEGOS NACIONALES DE OLIMPIADAS ESPECIALES. AGOSTO DE 2018.

Se informa que del 27 al 31 de agosto de este año se desarrollará por parte de la Organización **Olimpiadas Especiales El Salvador, los XXVII Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales con una participación estimada en 1000 atletas** con discapacidad intelectual y solicitan el uso de instalaciones deportivas y la Villa para el alojamiento de atletas, así como alimentación para unos 400 atletas que harían uso de la Villa CARI.. Al respecto en todas las oportunidades que para INDES es posible se ha apoyado esta expresión deportiva ya que nuestra política deportiva incluye a atletas con discapacidad. Sin embargo en esta oportunidad y debido a la política de austeridad y a la cantidad de eventos deportivos de nivel internacional que debe atender INDES y que por el tope presupuestaria otorgado por el Ministerio

de Hacienda de 12.1 millones de dólares no fueron considerados y por tanto se debe de gestionar refuerzos presupuestarios de casi 2.0 millones de dólares a Ministerio de Hacienda para tres grandes eventos deportivos del INDES y que aún están pendientes de financiamiento, y por ello en esta oportunidad solos se apoyará con el alojamiento de la Villa sin otorgar alimentación.

ACUERDO 40-04-2018

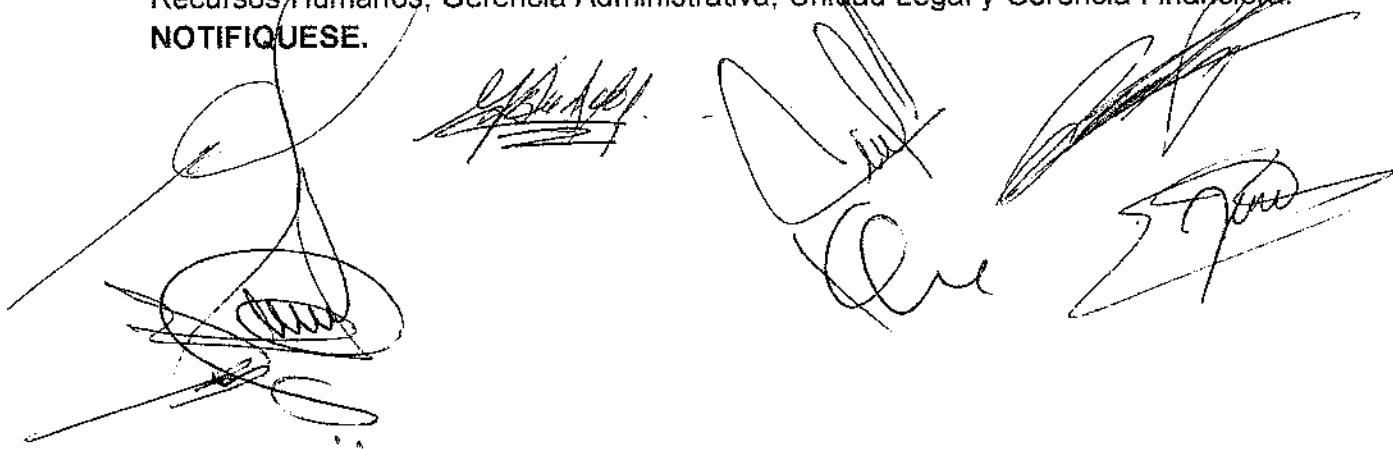
Al respecto, el Comité Directivo **ACUERDA**. a) Darse por enterada de la solicitud de Olimpiadas Especiales en la realización de sus Juegos Nacionales y autorizar el uso de la Villa CARI para los atletas y delegaciones que harán uso de la Villa, estimada en unas 400 personas, b) Coordinar con la Administración de la Villa para el alojamiento de la Delegaciones de varios puntos del país, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Servicios Generales, Administración de la Villa CARI y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

10. INFORME SOBRE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2018-2021.

Informa el señor Presidente que desde mediados del año 2017 según establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, se inició un proceso de negociación directa entre el Sindicato y representantes del INDES. Al respecto el SITRAINDES presentó una propuesta de modificación de 16 Cláusulas del Actual Contrato Colectivo y se discutieron en una primera etapa. Se hicieron las consultas a la Secretaria Jurídica y al Ministerio de Hacienda ya que hay un par de Cláusulas del total deliberado, que tienen un impacto en el presupuesto del INDES y es necesario para esta institución las opciones de financiamiento. En seguimiento a varias reuniones internas y las consultas antes mencionadas, nos reunimos con el Vice Ministro de Hacienda y en la última reunión se le envió una nota de consulta en relación a las posibilidades de presupuestar lo relativo al Bono para Empleados y mejoría de la Canasta Alimenticia y que según lo conversado sería por un total anual estimado de \$ 160.000.00 US Dólares para los más de 362 empleados del INDES. En esta etapa está la negociación y según avancen se seguirá informando a este Comité.

ACUERDO 41-04-2018

A ese respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterado de la etapa de negociación con el SITRAINDES y solicitar que se mantenga ese nivel de comunicación para la transparencia del caso, b) Informar a que acuerdo final se podría llegar una vez el Ministerio de Hacienda y/o Casa Presidencial nos informe de su análisis final y apoyo para la definición de esta particular situación de negociación, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Administrativa, Unidad Legal y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**





VEINTIOCHO

11. PROPUESTA DE PREMIACIÓN A ATLETAS Y ENTRENADORES DE COPESA.

En vista de los excelentes resultados deportivos de los Para atletas y sus entrenadores, en los pasados **II Juegos Para Centroamericanos para atletas con Discapacidad, Managua 2018**, el Comité Directivo al igual que se ha aprobado un Estímulo Económico a atletas que ganaron medallas de oro en los Juegos Centroamericanos de Managua 2018 para deporte regular, propone que se otorgue estímulo en un monto de \$ 500.00 US Dólares para atletas con medalla de oro y de y de \$ 200.00 US Dólares para cada uno de sus Entrenadores y según Artículos 81 y 82 de la Ley General de los Deportes. Este informe y esta propuesta ha sido preparado por COPESA, en base a resultados oficiales de los Juegos Para Centroamericanos de Managua 2018.

ACUERDO 42-04-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Aprobar la propuesta de otorgar el estímulo de **\$ 500.00 US Dólares** para cada uno de los atletas ganadores de medalla de oro, solo por una medalla aunque haya ganado más de una según el deporte en que participa, y **de \$ 200.00 US Dólares** para cada uno de sus Entrenadores, lo que hace un total estimado de **\$ 7.500.00 US Dólares**, b) Autorizar a la Gerencia Financiera que dicho estímulo se pague de los fondos no utilizados según recursos otorgados a COPESA y que debido a que la asistencia de atletas y técnicos, así como los gastos programados resultaron menores que lo presupuestado, se utilice de esos fondos, según disponibilidad real, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social Deporte de Inclusión Social, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

12. AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ENTRE INDES CON ITEXSAL.

Se informa que se recibió visita de representante de Instituto Técnico Salesiano ITEXSAL y en la conversación con la Presidencia se concretó la posibilidad de establecer un Convenio de Apoyo entre ITEXSAL e INDES en los campos de acción que a cada uno le competen y que al aunar esfuerzos se pueden lograr muy buenos resultados para la niñez y juventud salvadoreña. Al respecto se está elaborando la propuesta y se solicita autorización para la firma de este nuevo Convenio para INDES y en este caso con ITEXSAL.

ACUERDO 43-04-2018

En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados y autorizar al Señor Presidente a la firma del Convenio de Cooperación entre ITEXSAL e INDES, c) Se informe sobre la definición del contenido y las ventajas que de ello se van a obtener para INDES y en especial para la juventud que busca

en el deporte y la educación su plataforma de desarrollo futuro, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social, Gerencia Deportiva, Departamento Comunitario y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

13. AUTORIZACIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE AMERICAN 300 E INDES.

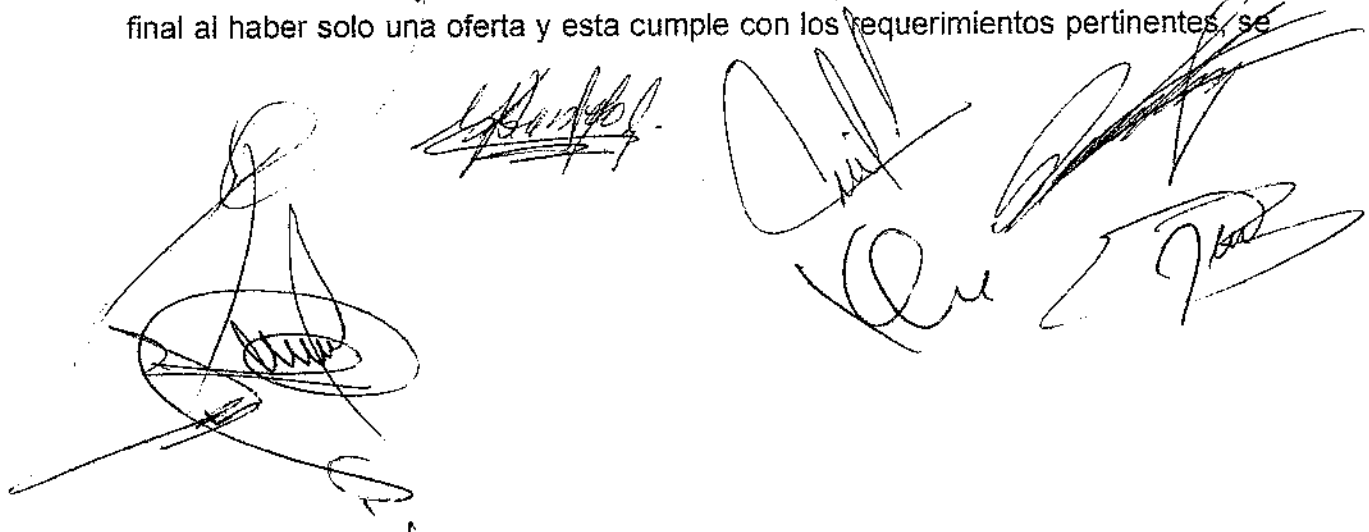
Se informa que se recibió visita del señor Robert Powerds, representante Director de la organización **American 300** con el interés de establecer una **Carta de Entendimiento** entre esa **Organización e INDES**, con el objetivo de promover la colaboración deportiva entre ambas instituciones en diferentes campos y destacando la llegada de especialistas para asesoría, capacitación, en varios temas del deporte, a fin de potenciar y mejorar capacidades de técnicos de INDES y atletas de Federaciones deportivas y que incluirán donación de equipo y material deportivo, asistencia financiera, técnica, con métodos como charlas, Foros Académicos sobre temas de cultura física y deporte en general y por parte de INDES se apoyará con apoyo logístico, uso de instalaciones deportivas, uso del albergue INDES, según disponibilidad, uso de páginas web y Facebook ofreciendo espacios sobre lo relacionado con esta Carta de Entendimiento y al respecto el señor Presidente solicita autorización para firmar esta Carta de Entendimiento por el periodo de un año, prorrogable.

ACUERDO 44-04-2018

En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar al Señor Presidente a la firma de la Carta de Entendimiento ente American 300 e INDES, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social, Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Departamento Comunitario y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

14. LICITACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE INDES PARA EL AÑO 2018.

Se conoce resultados de Licitación Publica No 02 -INDES-2018 referente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE INDES PARA EL AÑO 2018. Al respecto, se colocó en COMPRASAL la licitación con fecha diecisiete de noviembre del 2017, los días para su respectiva venta y descarga fueron veinte y veintiuno del mismo mes y año; dos empresas bajaron la documentación del caso. Al final solo la empresa DIESEL S.A. de C.V. presento formalmente su oferta en la fecha legalmente establecida. De acuerdo al procedimiento el Comité Evaluador procedió a evaluar los aspectos técnicos financieros y administrativos del caso, según lo establece la LACAP y al final al haber solo una oferta y esta cumple con los requerimientos pertinentes, se





VEINTINUEVE

propone adjudicar este Contrato de mantenimiento de flota de vehículos de INDES a la empresa DIESEL S.A de C.V. por un monto de \$ 68.000.00 US Dólares.

ACUERDO 45-04-2018

Después de la presentación y análisis pertinente el Comité Directivo **ACUERDA:** a) adjudicar la Licitación Publica No 02-INDES-2018 a la empresa **DIESEL S.A de C.V.** por un monto de **\$ 68.000.00 US Dólares**, ya que cumple con los términos de referencia establecidos en las bases de Licitación b) Autorizar a la Gerencia Financiera y a la Unidad Legal a seguir los procedimientos administrativos y legales vigentes para la firma del Contrato de Mantenimiento y el financiamiento de este, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Departamento de Transporte y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

15. PROGRAMA EXITO 2018.

El Coordinador del Programa Exito Licenciado Douglas Gamero junto con la asistente técnica Brenda Salmeron, desarrollaron una presentación de su programación de trabajo para el 2018 del Programa Éxito. Para este año se tiene un importante desafío a fin de que nuestros atletas estudiantiles se preparen lo más concienzudamente posible para los Juegos Estudiantiles de CODICADER a realizarse en Panamá en el mes de noviembre. En la presentación, se refirieron a toda la experiencia acumulada por más de tres años y los aprendizajes que han logrado, y que se reflejan en mucho trabajo de organización, desarrollo de atletas desde sus edades tempranas a muchos de ellos ya atletas de Federaciones y con resultados de medallas centroamericanas y que de alguna manera representan el contenido real de la misión y visión que tiene este Proyecto. El concepto de una nueva generación y de ser los relevos estratégicos de otros atletas en diferentes deportes es la respuesta de este trabajo de mas de tres años. El monto de los estímulos pagados durante este periodo a los atletas supera los \$ 177 mil dólares, y el número de concentraciones ha sido de 38, incluyendo los grupos primario, intermedio y secundario, etc. Se ha contado con el apoyo logístico completo en el cual se ha ido aprendiendo a ser cada vez mejores y apoyar a estos jóvenes atletas dentro de toda la extensión del Programa Éxito. Finalmente agregar que los valores más importantes que se buscó imprimir desde el inicio, han sido logrados y con ello se ha impregnado en los atletas el Patriotismo, Liderazgo, Eficiencia y Dinamismo y además valores morales como la Solidaridad, Respeto, Humildad y Responsabilidad. Para este año, hay un gran reto que es mantener el liderazgo en Centroamérica a nivel del deporte estudiantil en Nivel Secundario en Panamá y este es trabajo de todos y el equipo de Éxito ya está listo, y trabajando.

ACUERDO 46-04-2018

En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA**. a) Darse por enterados y aprobar el contenido y acciones del Programa Éxito para 2018 así como el presupuesto necesario para su ejecución, b) autorizar la Gerencia Financiera para el uso de los fondos para este Programa del año 2018 y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Programa Éxito y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**.

16. INFORMES

- Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Decreto No. 761.

Se informa de nota de la Secretaria Técnica de Planificación en la cual informa del Decreto Legislativo No. 760 nueva Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y del Decreto No 761 relativa a reformas a la Ley Organiza Judicial y al Decreto Transitorio No 762 referido a Procedimiento Administrativo y del Régimen de la Administración Pública normativas vigente a partir del 31 de enero de este año, lo cual atañe al quehacer de la Administración Pública en cuanto a sus actuaciones y decisiones. El Decreto Transitorio No 762, regula los siguientes aspectos: Nulidad Absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos, Agotamiento de la vía administrativa, Revocatoria por razones de legitimidad, Declaratoria de lesividad, Efectos del silencio Administrativo en los procedimientos iniciado a solicitud del interesado, y Efectos del silencio administrativo en procedimientos iniciados de oficio.

- Plan de Implementación del Plan Estratégico Multisectorial de MINSAL.

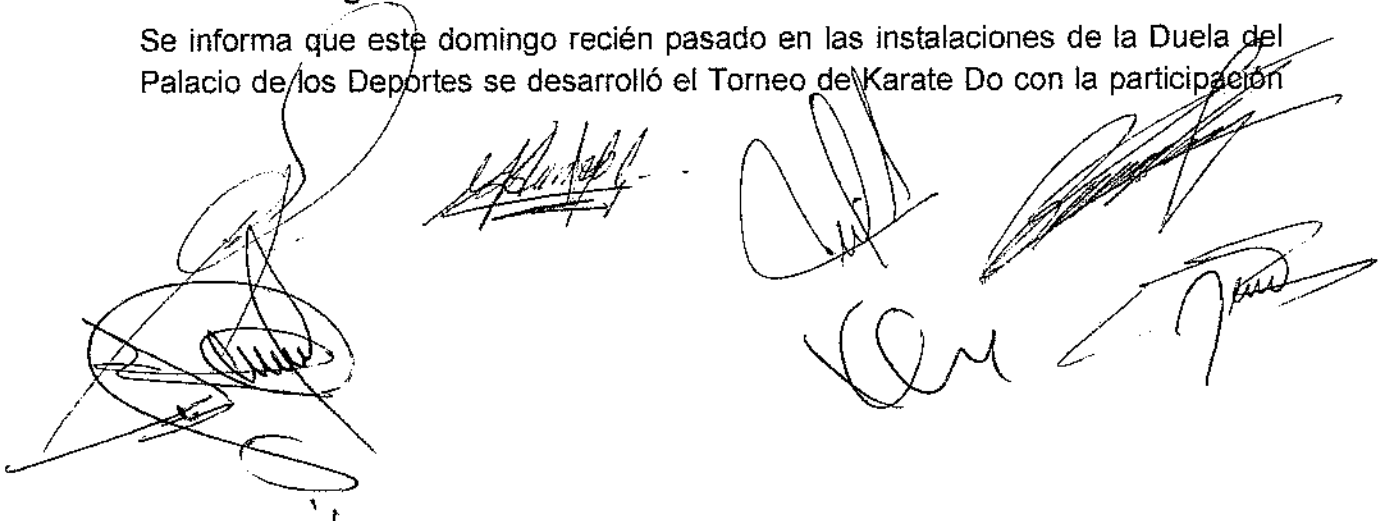
Se informa que INDES ha estado participando en la preparación del Plan de Implementación del Plan Estratégico Multisectorial de MINSAL a través del Dr. Juan Carlos Vargas de Ciencias Aplicadas al Deporte y que una vez aprobado ya se puede iniciar su aplicación en lo que compete a cada Institución en la situación de enfermedades No Transmisibles.

- Inauguración de Liga Nacional de Beisbol 2018.

Se informa que este sábado 10 de febrero en las instalaciones del Parque Nacional de Pelota Saturnino Bengoa se dio por iniciada la temporada de ese deporte. Hubo inauguración con la participación de los equipos federados y las autoridades de ese deporte.

- Inauguración de Torneo Internacional de Karate.

Se informa que este domingo recién pasado en las instalaciones de la Duela del Palacio de los Deportes se desarrolló el Torneo de Karate Do con la participación





TREINTA

de muchos karatekas nacionales e internacionales. El Presidente de INDES estuvo en la Conferencia de Prensa y en la inauguración de Torneo.

- **Campeonato Centroamericano y Panamericano de Campo Traviesa**

Se informa que los días 16 y 17 de febrero se realizara en las instalaciones del Regimiento de Caballería el Campeonato Centroamericano y Panamericano de Campo Traviesa con la participación de una buena cantidad de atletas nacionales y de los países centroamericanos.

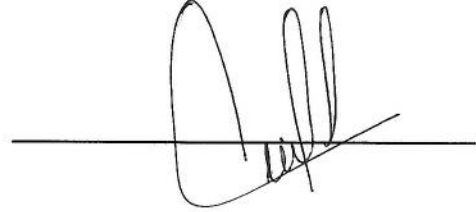
- **Inicio de auditorías en Federaciones de Ciclismo, Patinaje, Voleibol y Vela.**

De acuerdo al Plan de Trabajo de 2018 de la Auditoria Interna del INDES conocido y aprobado por el Comité en el año 2017, se ha iniciado Auditorias en las Federaciones de Vela, Ciclismo y Patinaje, Exámenes Especiales de Ingresos y Gastos realizados en los periodos de 1 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2017 y de 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 para la Federacion de Voleibol. .

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 13 DE FEBRERO DE 2018.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.



LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.



LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.



LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO



SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

